

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

C. FRANCISCO JAVIER OCHOA
R. LEGAL DE SERVICIO ELECTROMECHANICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
EMPRESA LICITANTE
PRESENTE

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020

"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"

"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"



C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación

